

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R. 951
30 de noviembre de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

PAUTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS DEL
COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS

Este documento fue preparado por la División de Estadística y Proyecciones de la CEPAL, con la colaboración de la División de Comercio Internacional y Desarrollo, para el Proyecto UNCTAD/CEPAL/PNUD, "Asistencia para el desarrollo del comercio y las negociaciones comerciales", RLA/87/019. No ha sido sometido a revisión editorial.

90-12-2011

INDICE

I.- INTRODUCCION.....	1
II.- EXAMEN DE LAS CONSULTAS.....	6
1. TRANSPORTES DE MERCANCIAS.....	9
a) Grupo Andino.....	9
b) Costa Rica.....	10
c) Honduras.....	12
d) México.....	13
e) Panamá.....	15
f) República Dominicana.....	16
2. TRANSFORMACION DE BIENES.....	18
a) Grupo Andino.....	18
b) Costa Rica.....	19
c) Honduras.....	21
d) México.....	22
e) Panamá.....	25
f) República Dominicana.....	25
3. SERVICIOS DE CONSTRUCCION.....	26
a) Grupo Andino.....	26
b) Costa Rica.....	28
c) Honduras.....	29
d) México.....	30
e) Panamá.....	31
f) República Dominicana.....	31
4. COMUNICACIONES.....	32
a) Grupo Andino.....	32
b) Costa Rica.....	33
c) Honduras.....	34
d) México.....	34
e) Panamá.....	35
f) República Dominicana.....	36
5. INFORMACION ELECTRONICA.....	36
a) Grupo Andino.....	36
b) Costa Rica.....	37
c) Honduras.....	38
d) Panamá.....	39
6. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.....	40
a) Costa Rica.....	40
b) Honduras.....	41
c) México.....	41
d) República Dominicana.....	42
III.-CONCLUSIONES.....	43

I.- INTRODUCCION

En el marco del Proyecto UNCTAD/CEPAL/PNUD, RLA 87/019 "Asistencia para el Desarrollo del Comercio Internacional y Negociaciones Comerciales", la CEPAL ha realizado diversas actividades en materia de mejoramiento estadístico. Estas actividades se centraron en el comercio internacional de servicios y han sido desarrolladas por la División de Estadística y Proyecciones, en estrecha colaboración con la División de Comercio Internacional y Desarrollo.

A partir del año 1986 se elaboró un diagnóstico sobre las estadísticas del comercio exterior de servicios de la región, examinando, al mismo tiempo, la evolución de los trabajos sobre clasificaciones y revisiones metodológicas realizadas por diferentes grupos y organismos internacionales. Posteriormente se realizaron dos seminarios regionales: el primero en Lima, organizado conjuntamente con la JUNAC y la UNCTAD en noviembre de 1988, el segundo en Santiago de Chile, celebrado en diciembre de 1989. En ellos participaron especialistas en este campo en representación de los bancos centrales y oficinas nacionales de

estadística de América Latina, junto con expertos de algunos organismos internacionales.

Recientemente se realizaron varias misiones en países latinoamericanos, con el propósito de complementar los trabajos realizados anteriormente. Durante el mes de junio de 1990 se efectuaron misiones a los cinco países del Grupo Andino; en esa oportunidad se analizaron los últimos avances metodológicos logrados a partir de las propuestas y recomendaciones, tanto de los seminarios subregionales celebrados en el ámbito de la Junta del Acuerdo de Cartagena, como de los organizados por la propia CEPAL. Otro conjunto de misiones se llevó a cabo durante los meses de agosto y septiembre del mismo año en cinco países: Costa Rica, Honduras, México, Panamá y República Dominicana. En ambas oportunidades se visitaron las principales instituciones vinculadas con las estadísticas de servicios, bancos centrales y oficinas nacionales de estadística, habiéndose efectuado reuniones colectivas en las que, además de los especialistas de esos organismos oficiales, participaron representantes de otras instituciones vinculadas con el comercio internacional de servicios.

En esencia, este estudio se ha centrado en el examen metodológico de algunas variables de reciente incorporación a las actividades comerciales; en su selección no se aplicó un criterio meramente cuantitativo, lo que explica, por ejemplo, que se haya omitido una actividad de tanta significación económica en varios

países de la región, como la cuenta "viajes". Su inclusión en este análisis pareció innecesaria debido a que este campo ha sido materia de permanente preocupación por parte de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y de los institutos nacionales para el fomento del turismo. Como se sabe, la mayoría de las balanzas de pagos se confeccionan tomando en cuenta las estimaciones de ingresos y gastos de los viajeros internacionales realizadas por los institutos mencionados; en otras ocasiones son los propios organismos responsables de la balanza de pagos los que realizan encuestas para determinar el gasto de los turistas que entran y salen del país. Sin embargo, existen excepciones, donde no se cotejan los trabajos de esas instituciones y se producen, por ese motivo, diferencias notables en las cifras publicadas por ambos organismos.

En la reunión celebrada en Santiago de Chile, a fines de 1989, se discutieron los problemas metodológicos de algunas operaciones del comercio exterior de servicios. Los debates se apoyaron en monografías de los propios participantes, en su mayoría especialistas nacionales en esta área. Tal procedimiento sirvió de gran ayuda para seleccionar los temas considerados de mayor interés, planteándose, al mismo tiempo, la conveniencia de ampliar la base de estas investigaciones mediante la incorporación de experiencias nacionales de otros países que no participaron en las reuniones preliminares.

En general, para realizar sus trabajos, los encargados de las estadísticas del comercio exterior de servicios se apoyan en las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional. Este Manual establece el tratamiento de numerosas partidas de servicios, aunque dedica mayor espacio a las que tienen mayor peso en el comercio exterior. Por ello, son más precisas las recomendaciones metodológicas para estas últimas actividades, lo que permite que la organización de los datos sea homogénea en ciertos sectores y su presentación más coherente para efectos de comparación internacional, al menos a niveles agregados de clasificación. Es el caso, por ejemplo, de los embarques, viajes o transacciones oficiales.

Sin embargo, en muchos casos la uniformidad suele ser más aparente que real, puesto que una misma presentación puede encerrar en sus cifras diferentes conceptos y cobertura, de modo que pierde sentido la comparación internacional. Por esta razón se ha considerado de sumo interés el intercambio de opiniones con los responsables directos de la elaboración de esta clase de estadísticas.

De este modo, se examinaron los criterios de clasificación, las fuentes de información y los métodos para recopilar los datos básicos. Pero, como se dijo anteriormente, por primera vez se abordaron varios de estos problemas en directa vinculación con actividades de reciente desarrollo en el comercio exterior de

servicios, los cuales se omiten con frecuencia en la balanza de pagos, o se miden en forma inadecuada.

En este trabajo se han tomado en cuenta las principales características del sistema de elaboración estadística de los países; por ello, se ha tratado de orientar el análisis a cada caso específico. Asimismo, se ha procurado recoger tanto los puntos de vista nacionales como los acuerdos y compromisos internacionales adoptados para abordar los problemas. En el caso de los países andinos, por el hecho de contar previamente con una síntesis global de las discusiones técnicas realizadas en la subregión, se presenta el análisis para el conjunto del Grupo; en cambio, para el resto de los países se hace una presentación individual de cada una de las actividades.

II. RESUMEN DE LAS REUNIONES TECNICAS EFECTUADAS EN DIEZ PAISES

Gracias a la colaboración de las oficinas nacionales de estadística y los bancos centrales se examinó la metodología empleada en los diez países incluidos en esta investigación. En algunos de ellos fue posible realizar reuniones de discusión colectiva - Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Honduras -, mientras en otros se concertaron reuniones de trabajo individuales con los responsables de estas estadísticas.

En general, las autoridades de los organismos nacionales destacaron la creciente preocupación que se había observado sobre estos trabajos durante los últimos años, especialmente cuando surgieron nuevas necesidades de información en los organismos encargados de las negociaciones comerciales y la ejecución de las políticas económicas.

En la medición de los servicios suelen estar involucradas varias instituciones. Por ello, en las discusiones técnicas quedó claramente establecida la necesidad de ampliar las relaciones interinstitucionales para acordar acciones comunes y realizar trabajos complementarios para aprovechar las labores habituales de los estadísticos. En ese sentido existe interés por coordinar las actividades de las instituciones vinculadas con la medición y gestión del comercio de servicios; es así como, en las reuniones

privadas y colectivas, se logró la concurrencia de representantes de organismos que habitualmente no participan en esas discusiones técnicas, como la Dirección de Aduanas o los institutos de fomento del comercio exterior.

Se reconoce la utilidad de los trabajos muestrales para la estimación de las corrientes comerciales cuando no se dispone del universo de las observaciones, subrayándose la necesidad de desarrollar directorios de agentes económicos relacionados con las actividades del comercio de servicios. En México, por ejemplo, se está actualizando un directorio de empresas confeccionado en los años 50, utilizando el Padrón Fiscal, que agrupa alrededor de cien mil empresas.

En algunos países se han estipulado legislaciones especiales que afectan al concepto de residencia y, como consecuencia, al origen de la producción; en esos casos se requiere un estudio específico para el tratamiento de las estadísticas pertinentes. En Panamá, por ejemplo, se mencionó el caso de la creación de la Zona Libre de Colón, La Comisión del Canal de Panamá y el Centro Financiero Internacional.

Las empresas constituidas en la Zona Libre de Colón realizan transacciones de importación de mercaderías para su posterior reexportación. Estas empresas son unidades económicas residentes, y sus operaciones con el exterior se registran, como tales en la balanza de pagos. En cambio, las empresas cuyo capital es de propiedad de un no residente son consideradas unidades de inversión directa extranjera. En la estimación del ingreso nacional se

incluyen las utilidades generadas por todas estas empresas en sus operaciones en Panamá.

La Comisión del Canal es considerada una empresa de inversión extranjera directa, propiedad del Gobierno de los Estados Unidos, con residencia en el territorio panameño. En la cuenta corriente de la balanza de pagos se registran las importaciones y exportaciones de bienes y servicios realizadas por esta Comisión, mientras las transacciones de la inversión directa extranjera se contabilizan en la cuenta de capital. Por su parte, en las cuentas nacionales de Panamá se considera a la Comisión como una empresa que genera valor agregado, incluidas las remuneraciones de los empleados; sin embargo, para el Gobierno de los Estados Unidos, los trabajadores son considerados funcionarios oficiales y, por tanto, sus remuneraciones se incluyen dentro de sus gastos gubernamentales.

El Centro Financiero Internacional contempla tres tipos de bancos: Los de licencia general, los de licencia internacional, y los bancos de representación. Por común acuerdo entre los expertos en balanza de pagos y en cuentas nacionales, tanto los bancos de licencia nacional como internacional son considerados residentes; pero se presentan algunos problemas conceptuales debido a que la totalidad del segundo tipo de bancos, y un 60% de los bancos con licencia general, efectúan operaciones muy cuantiosas con el exterior, sin que en ellas exista relación alguna con los sectores de la economía nacional.

Las discusiones con los especialistas nacionales se efectuaron sobre la base de las siguientes pautas: a) la clasificación adoptada en cada país, con las alternativas de desagregación de las cuentas; b) las fuentes de información empleadas, y c) las propuestas metodológicas para mejorar, en el futuro, los sistemas de información.

Los temas seleccionados fueron los siguientes:

1. Transportes de mercancías (embarques)
2. Transformación de bienes
3. Servicios de construcción
4. Comunicaciones
5. Información electrónica
6. Arrendamientos financieros (**leasing**)

1. TRANSPORTES DE MERCANCIAS

a) Grupo Andino

En todos los países miembros del Grupo Andino (GRAN) se publican datos, en la balanza de pagos, sobre transportes y otros servicios relacionados con esta actividad de comercio exterior. Sin embargo, solamente Colombia distingue expresamente los ingresos percibidos por concepto de fletes marítimos y fletes aéreos; no así sobre los gastos, los cuales, como en los otros países del GRAN, están agrupados en una cifra global de la cuenta embarques. Estos incluyen, también, los débitos correspondientes a seguros pagados por importadores nacionales a empresas aseguradoras extranjeras.

A pesar que en estos países no se publica información detallada, existen estimaciones de uso interno que generalmente se utilizan sólo para el cálculo global de estas cuentas. Para ello, los bancos centrales recurren principalmente a la información de los documentos de aduana; sin embargo, debido a deficiencias derivadas del procesamiento de esos datos, es necesario complementarla con otras fuentes. En Venezuela, por ejemplo, los datos sobre exportaciones e importaciones de transportes marítimos y aéreos se obtienen a través de encuestas que realiza el Banco Central entre los productores y usuarios de estos servicios; a su vez, estos datos se cotejan con estimaciones hechas a partir de las estadísticas de importaciones y exportaciones de mercancías. En el Perú se obtiene la información directamente de los armadores navieros y de las compañías aéreas, complementándose con datos provenientes del Ministerio de Transportes.

Las cifras sobre fletes aéreos y marítimos se encuentran de alguna forma registradas en la balanza de pagos, aunque con las limitaciones mencionadas; esta situación es diferente en el caso de los transportes terrestres, que suelen omitirse de esos registros. El Departamento Administrativo Nacional de Colombia (DANE), está desplegando esfuerzos por perfeccionar este tipo de mediciones, mientras en Bolivia y el Ecuador se están iniciando sendos proyectos, dentro del marco del Programa de Estadísticas de Servicios desarrollado por la JUNAC, con los que se persigue cuantificar los transportes internacionales por carretera.

b) Costa Rica

El transporte marítimo internacional se hace mediante buques extranjeros y, por lo tanto, únicamente los fletes de las importaciones de mercancías se registran en la balanza de pagos. Para los transportes aéreos y terrestres, en cambio, se utilizan tanto las aeronaves y vehículos nacionales como extranjeros; sin embargo, se calculan valores de ingresos y gastos sin detallar el medio de transporte.

En la balanza de pagos de Costa Rica, el gasto correspondiente a fletes por importaciones se estima en un 9% del valor CIF de las mercancías importadas; este coeficiente se determinó a partir de un estudio realizado por la Dirección General de Estadísticas y Censos, aunque ha experimentado ajustes de acuerdo con los cambios de las tarifas de fletes de las compañías navieras. El total obtenido mediante ese coeficiente se ajusta restándole la facturación de las compañías transportistas nacionales a los importadores de mercancías.

Gran parte de los ingresos que se registra en la balanza de pagos corresponden a los fletes realizados por empresas de camiones nacionales hacia el mercado centroamericano. Asimismo, la Compañía LACSA realiza transportes aéreos, no sólo de productos nacionales sino también entre aeropuertos extranjeros. Esta información es remitida desagregadamente al Banco Central para su registro en la balanza de pagos.

Para mejorar las estadísticas en esta clase de servicios sería necesario perfeccionar el sistema de procesamiento que realiza la

Dirección General de Estadística y Censos (DGEC) de las pólizas de importación. Asimismo, se deberá aprovechar la información proveniente del estudio del sector transportes que se realizará para obtener antecedentes para el cambio de base de las cuentas nacionales.

La DGEC solicitará a la Dirección de Aduanas que toda la información sobre fletes y seguros, tanto acerca del valor como del peso y volumen de la mercadería transportada, sea incluida en forma detallada en todas las pólizas. En la actualidad, las estadísticas de comercio exterior han sufrido retrasos notables, no tanto por la falta de recursos para procesar las informaciones como por la deficiencia del contenido de los formularios.

c) Honduras

En la balanza de pagos de Honduras no se detallan los diferentes tipos de fletes, aunque para el cálculo global se aplican diversos procedimientos sobre una base desagregada, de acuerdo al tipo de productos y al medio de transporte empleado.

Parte de la información sobre créditos por fletes se obtiene de las estadísticas cambiarias, complementadas con encuestas a las empresas transportadoras y otros datos proporcionados por las asociaciones de exportadores de café, bananas, carne y algodón. En el caso de los transportes de camarones, debido a que la información sobre exportaciones de este producto es muy deficiente como consecuencia del contrabando que lo afecta, se hace una estimación basada en las cifras de importación de los Estados

Unidos, a las cuales se aplica un coeficiente del 11% al valor de esta mercancía proveniente de Honduras.

El cálculo de los débitos se basa en el informe que recibe el Banco Central de la DGEC, proveniente de las pólizas de importación. Pero su información debe complementarse con encuestas a las empresas de transporte y otros datos proporcionados por las estadísticas cambiarias, así como con algunas estimaciones resultantes del movimiento de mercancías.

La Sección de Balanza de Pagos está preocupada por mejorar la calidad de estas estadísticas. Para ello se ha propuesto lograr el detalle de los medios de transporte y ampliar la cobertura de los fletes, incorporando algunos que se omiten en la actualidad, especialmente como consecuencia de las deficiencias de las estadísticas del comercio de mercancías. Por tal motivo se estudiará la posibilidad de realizar encuestas periódicas a las empresas de transporte y se intentará obtener mayor participación de la Dirección de Transportes para la elaboración de estas estadísticas.

Bajo la coordinación de la DGEC, se realizará un seminario-taller para discutir los cambios metodológicos y líneas de cooperación interinstitucional. En ella participarán todos los organismos involucrados en estas estadísticas.

d) México

Una de las características de la balanza de pagos de México es la ausencia de información explícita sobre ingresos por

transportes; en los débitos, sin embargo, se registran cifras significativas en relación a los gastos en fletes y seguros. En efecto, en dicha publicación no se incluyen los ingresos que perciben las empresas de transportes y seguros nacionales por servicios prestados a los importadores extranjeros; sólo una fracción de estos ingresos estarían incorporados en el ítem "transportes diversos". Al respecto, la Subgerencia del Sector Externo del Banco de México iniciará una investigación con el fin de mejorar estas mediciones, especialmente las relacionadas con el transporte de petróleo realizado por la flota marítima de PEMEX. Para el resto de las empresas, tanto marítimas como aéreas, se realizan encuestas periódicas que, a su vez, sirven para estimar los gastos ocasionados por sus naves en el extranjero por concepto de servicios portuarios, provisiones de combustibles y avituallamiento, mantenimiento y reparación, así como el arrendamiento de buques y aviones y demás gastos corrientes y de capital.

El cálculo de los egresos por fletes y seguros se hace en dos etapas. En primer lugar se tiene un marco de referencia obtenido de las liquidaciones de aduanas, puesto que de las pólizas de importación se extrae la información sobre el total de fletes y seguros pagados por los importadores nacionales. El hecho que en una misma póliza se incluyan diferentes productos, dificulta la distinción entre el valor de los fletes y el de los seguros y, por lo tanto, no permite la desagregación entre ambos servicios a nivel de cada producto. Por otra parte, como no es posible distinguir

en todos los casos la residencia de la compañía transportadora, se requiere realizar encuestas a las empresas nacionales para determinar la cifra que debe restarse al total de fletes, de acuerdo a las pólizas de importación.

Las deficiencias estadísticas actuales serán ampliamente superadas una vez que se establezca el sistema de registro computarizado (CADEPA), que permitirá a las propias aduanas introducir directamente los datos provenientes de las pólizas de importación y exportación. Existe, además, una comisión encargada de la coordinación de las estadísticas de comercio exterior para resolver los problemas de medición en este campo. Esta Comisión está formada por los tres organismos principalmente comprometidos con estas estadísticas, el Banco de México; el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Aduanas.

e) Panamá

La clasificación empleada en la balanza de pagos de Panamá permite identificar los gastos e ingresos correspondientes a fletes sobre importaciones de mercancías de las empresas nacionales; las importaciones de la Comisión del Canal y de las empresas establecidas en la zona libre de Colón, y los ingresos por trasiego y bombeo de petróleo por oleoducto. No se hace, sin embargo, ninguna discriminación por tipo de transporte.

Cabe subrayar que no existen registros en los créditos, salvo

los correspondientes a los ingresos del oleoducto. No obstante, existe un sinnúmero de buques que, aun cuando ostentan el pabellón panameño, pertenecen a empresas navieras que no son consideradas residentes, por no estar sujetas a regulaciones administrativas ni contables en este país.

Los datos para la estimación de balanza de pagos son proporcionados por la Sección de Comercio Exterior de la Dirección de Estadística y Censo, basándose en las liquidaciones mensuales de Aduana; estas liquidaciones se hacen en forma global, por lo que no es posible analizar el detalle de las transacciones. Sin embargo, la información explícita se encuentra en la copia de los formularios de liquidación que recibe la Sección de Comercio Exterior, emitidos por puesto fronterizo o aduana de entrada. En lo sucesivo se solicitará ampliar el desglose en dichos informes.

Además, para determinar los ingresos correspondientes a los fletes aéreos al exterior, se pedirá información a COPA y AIR PANAMA para deducir los transportes realizados por estas compañías al total de fletes por importaciones. De este modo se podrá verificar la información proveniente de Aduanas.

Para las estimaciones de gastos e ingresos correspondientes a los fletes terrestres podrán usarse los datos provenientes de la encuesta anual, establecida a partir del año 1989. Esta encuesta se efectuó en el mes de junio de 1990, inmediatamente después de la realización del Censo de Población y Vivienda.

f) República Dominicana

En la balanza de pagos de este país se registran únicamente los gastos e ingresos por transportes aéreos y marítimos de mercancías, ya que la comunicación terrestre con Haití sólo es utilizada para el transporte de pasajeros, pero no para el flete de mercancías.

Se destacaron algunas deficiencias del sistema de registros sobre fletes marítimos, así como en los de operaciones correspondientes al ítem "servicios portuarios". Esta situación se origina por la falta de atención, por parte de la Autoridad Portuaria Dominicana, a las solicitudes de información de la División de Balanza de Pagos del Banco Central. Próximamente se harán gestiones para establecer mecanismos regulares que permitan obtener datos que complementen los que en la actualidad se colectan en la Dirección de Aduanas. Este paso es necesario para el cálculo de las mercancías de producción nacional que son exportadas a través de naves dominicanas, puesto que estos servicios deberán deducirse del valor total de los fletes sobre exportaciones.

Los fletes y seguros sobre importaciones se estiman mediante un coeficiente del 9% del valor fob de las importaciones de mercancías; pero no se incluyen en este cálculo las importaciones de petróleo y de los productos comprados por el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) y por Molinos Dominicanos, puesto que estas instituciones proporcionan al Banco Central una información detallada de este ítem. Actualmente se encuentra en estudio un nuevo cálculo para actualizar el coeficiente usado en

la estimación del valor de los fletes y seguros de la balanza de pagos.

Estas estadísticas mejorarán a partir de la puesta en marcha del proyecto, financiado por la AID, que dotará a la Dirección de Aduanas de equipos de computación e incorporará un nuevo sistema de registro de importaciones y exportaciones de mercaderías, así como de los servicios relacionados con estas operaciones.

2. TRANSFORMACION DE BIENES

a) Grupo Andino

Respecto al tratamiento de estas operaciones en la balanza de pagos, todos los especialistas entrevistados en la subregión estuvieron de acuerdo en considerar poco adecuadas las últimas propuestas de los grupos de trabajo sobre clasificaciones uniformes, en las cuales se recomienda registrar como importación y exportación de bienes los movimientos de las mercancías cuando en ellas el grado de transformación es muy considerable. Esta imprecisión sobre el mayor o menor grado de transformación dificulta el trato homogéneo de este concepto, y los especialistas de los países del GRAN, sin excepción, prefieren utilizar el concepto de propiedad de los bienes. De este modo, salvo en el caso en que la transformación hiciera cambiar totalmente la naturaleza del bien, se propuso excluir, del ítem "mercancías", la parte del comercio de aquellos bienes que no entrañan un traspaso de

propiedad. En consecuencia, la diferencia del valor de los bienes, por efecto de la transformación, se registraría como importación y exportación de servicios.

Las observaciones anteriores son válidas y generales para las operaciones de crédito, al menos ese fue el punto de vista de los países consultados. En relación a los egresos por este concepto, solamente en Ecuador y Venezuela se estarían registrando las operaciones en la balanza de pagos, como consecuencia de ciertas operaciones que realizan las empresas petroleras para refinar el crudo en el extranjero. De este modo, cuando esa transformación se realiza a pedido de las empresas nacionales, sin que medie traspaso de propiedad, el correspondiente cambio de valor del petróleo se registraría como pago de servicios.

Existía absoluto acuerdo entre los países del GRAN para utilizar los registros de Despacho de Aduana como fuente principal de información, siempre que en ellos se estableciera el régimen de internación temporal. Sin embargo, si estos servicios de transformación alcanzaran mayor importancia relativa, sería necesario elaborar un registro de las empresas dedicadas a esta actividad. Es así como en Ecuador y Venezuela se esperaba conocer esta información directamente de los depósitos o almacenes francos.

b) Costa Rica

El tratamiento estadístico de esta actividad está determinado por dos aspectos fundamentales: Los criterios para su

clasificación y las fuentes de información. Respecto al primer punto, en este país existe consenso en emplear preferentemente el criterio de propiedad para discernir acerca de la clasificación de los servicios de transformación. El punto de vista sobre el grado de transformación, en cambio, no ofrece una definición concreta, por lo que podría conducir a diferentes interpretaciones que dificultarían los propósitos de armonización de los diferentes sistemas estadísticos.

La fuente de información más importante proviene de los despachos de Aduana, a través de las copias de las pólizas de importación, las cuales son enviadas al Departamento de Estadística de Comercio Exterior de la DGEC. Sin embargo, las pólizas presentan ciertos problemas que impiden su uso para rescatar esta información, como la aplicación de la categoría de importación temporal para algunas mercancías exoneradas por razones distintas a las de transformación.

Una de las deficiencias más notables se encuentra en las estadísticas relativas a importaciones de las empresas maquiladoras instaladas en las zonas francas; ello se debe a que la preocupación principal de la Dirección de Aduanas es la de informar al Ministerio de Hacienda acerca de los impuestos generados por las importaciones. Pero como existen algunos derechos de exoneración de impuestos a la importación de productos adquiridos para su transformación, no existe preocupación en esa Dirección por mantener este tipo de información. Para paliar esta deficiencia se han diseñado dos nuevos formularios destinados al Ministerio de

Comercio Exterior y al Banco Central: Declaración de Entrada, para el ingreso de las mercaderías al parque industrial, y Declaración de Salida, para el producto transformado y reexportado. Cabe anotar, también, que existe una disposición que permite venderse en el país hasta un 45% de esa producción, previa autorización del Ministerio de Economía, en cuyo caso, esa proporción se registrará como importación en la balanza de pagos.

El sistema de emisión y registro de las pólizas de importación no es adecuado como fuente de información, especialmente debido a la diversidad de casos existentes sobre declaración de internación temporal: Reparaciones, exhibición de circos, equipos de uso transitorio, etc. Se ha tratado de evitar este inconveniente mediante disposiciones reglamentarias dirigidas a evitar tratamientos inadecuados de estas importaciones, como la exigencia de una garantía por el 100% del valor de la mercancía, mediante títulos con maduración equivalente a la vigencia del permiso temporal.

Por otra parte, se acentúan las dificultades de las autoridades para controlar los movimientos fronterizos de mercancías de las zonas francas debido a la mala disposición de estas empresas a aceptar su fiscalización, situación que se agrava por la falta de equipamiento de las oficinas aduaneras.

c) Honduras

Con el fin de determinar el tratamiento estadístico de estos servicios, se analizaron los dos criterios usados para su

clasificación: el concepto de propiedad y el grado de transformación de las mercaderías. Al respecto se consideró más efectivo considerar como exportación de servicios al valor agregado a los bienes importados para su transformación, cuando esos bienes no han cambiado de propietario y son internados en forma temporal. El grado de transformación es un concepto más ambiguo y, por tanto, de más difícil aplicación.

En la actualidad se producen operaciones de transformación tanto desde el punto de vista de las importaciones como de las exportaciones de este servicio, pero el tratamiento estadístico en la balanza de pagos es diferente en ambos casos. En relación a los egresos, en Honduras se produce el caso de las exportaciones de minerales en bruto, efectuadas por la empresa American Pacific para su refinación en el extranjero. El producto final se registra como exportación de mercancías, de acuerdo a las partidas arancelarias de cada elemento (oro, plata, plomo, zinc, y otros), pero no se determina el valor de la transformación; por lo tanto, no se incluye ese valor en el ítem de servicios.

Referente a los ingresos, se destaca la existencia de una zona franca donde funcionan unas sesenta empresas. La Administración de la Zona proporciona al Banco Central un informe anual, sólo para fines de balanza de pagos, sobre el monto global del valor agregado de las empresas de transformación, que se registra en el ítem "otros conceptos".

Pese a cumplir este procedimiento con los requisitos formales, será necesario aplicar, a nivel de cada empresa, mecanismos

adecuados para conocer el detalle de los productos de admisión temporal, puesto que se han detectado algunos casos de dudoso tratamiento.

d) México

En este país se sigue con atención las propuestas de los grupos de revisión de Cuentas Nacionales, así como la iniciativa del Fondo Monetario Internacional para cambiar la clasificación de los componentes normalizados de la balanza de pagos. Aquí se tiene una posición muy definida respecto al significado económico de las actividades de transformación de mercancías que entran al país en forma temporal; en la mayoría de los casos no se producen transferencias de la propiedad y las mercancías son reexportadas una vez sometidas a cierto grado de procesamiento.

No se pierde de vista que el objetivo principal de este sistema de maquila ha sido la ocupación de grandes excedentes de mano de obra en las regiones limítrofes del Norte. El desenvolvimiento de esta actividad, incluida la organización comercial, no responde a una estrategia nacional de desarrollo industrial, y su creciente importancia como actividad manufacturera se logró en forma relativamente autónoma gracias a las ventajas comparativas que ofrece el país. Las estadísticas de comercio exterior, por lo tanto, simplemente reflejan el valor agregado a las mercancías internadas temporalmente, midiéndose ese aporte nacional por el costo de la mano de obra, los gastos generales y demás insumos nacionales empleados en estas empresas.

El Banco de México también está atento a las discusiones metodológicas relacionadas con los problemas de armonización entre las cuentas nacionales y la balanza de pagos. Desde el punto de vista técnico de balance de pagos los especialistas coinciden con la metodología propuesta por el FMI en su Manual (4a. edición); no obstante las autoridades del Banco están dispuestas a reclasificar esos movimientos interfronterizos de mercancías en el capítulo de bienes, si ese fuera el acuerdo final de los grupos de revisión de las cuentas nacionales y de clasificación de bienes y servicios.

Pero algunos problemas surgidos en las estadísticas de esta actividad, y que pueden acentuarse en el futuro, requieren una preocupación especial. Fundamentalmente porque, desde mediados de 1988, cuando se adoptó la nomenclatura única arancelaria, la Dirección de Aduanas efectúa un registro detallado de las mercancías importadas. Sin embargo, la información estadística se abrevió en el caso de las operaciones de las empresas maquiladoras, para las cuales solo se adoptaron quince renglones de la nomenclatura arancelaria, correspondientes a capítulos muy generales de internación temporal que identifican, únicamente, la actividad principal de la empresa de transformación.

Dadas esas limitaciones de información, las estadísticas sobre las actividades de las zonas francas están centradas en los informes del INEGI, elaboradas a través de encuestas mensuales dirigidas a recoger datos por municipios y por productos sobre ocupación, utilización de materias primas y servicios nacionales y otros gastos efectuados por las empresas en el país. Esos

informes mensuales se confrontan ocasionalmente con la Encuesta de Opinión Empresarial de la Industria Maquiladora de Exportación, investigación realizada en la Dirección de Operaciones Internacionales del Banco de México. Adicionalmente se obtienen algunas informaciones relacionadas principalmente con la producción y exportaciones globales y el financiamiento de la inversión, valiéndose de las encuestas que realiza anualmente la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). Se complementan, así, los datos globales obtenidos de los registros de importación y exportación de las industrias de transformación.

e) Panamá

Sobre las estadísticas de esta actividad existe un grado importante de dudas metodológicas en este país, como consecuencia de los diferentes criterios empleados y las recomendaciones surgidas de las reuniones de expertos y organismos internacionales.

En el caso de los bienes importados temporalmente para su transformación, la internación y salida de mercancías se registra en la balanza de pagos como importaciones y exportaciones y, por lo tanto, aún cuando esos bienes continúen perteneciendo a la misma empresa durante todo el proceso de transformación y venta al exterior, se le imputa un cambio de propiedad.

Las empresas maquiladoras establecidas en la Zona Libre de Colón son consideradas residentes a partir del año 1979-80, a pesar que las misiones del Fondo Monetario Internacional recomiendan

excluir a éstas del conjunto de empresas de la economía nacional.

Debido a los comentarios anteriores y en atención al proceso de discusiones en las comisiones encargadas de las clasificaciones de bienes y servicios y revisión del SCN, en este país no se realizarán cambios en la metodología actual hasta conocer la versión definitiva de las propuestas internacionales.

f) República Dominicana

La fuente de información para los servicios de transformación de bienes proviene de las estadísticas de cambios de divisas. En el momento de adquirir moneda nacional, las empresas maquiladoras proporcionan los datos sobre sueldos, salarios y otros gastos en el país, como la energía y alquiler de terrenos y locales. Por lo tanto sólo se contabilizan en la balanza de pagos las operaciones que se liquidan en moneda nacional a través del sistema bancario.

Existe interés por ampliar la cobertura de las estadísticas de este sector, por lo que el Banco Central está analizando los resultados de trabajos elaborados por otras instituciones, principalmente la Fundación de Economía y Desarrollo; el Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), que recoge información sobre exportaciones e importaciones en las zonas francas, y el Consejo Promotor de Inversiones Extranjeras, encargado de difundir en el extranjero las franquicias otorgadas a los inversionistas interesados en instalar industrias en las zonas francas.

3. SERVICIOS DE CONSTRUCCION

a) Grupo Andino

Las balanzas de pagos de los países del GRAN no publican en forma explícita las sumas cobradas por las empresas extranjeras que realizan construcciones en el país. Sin embargo, los beneficios percibidos por éstas se contabilizan en el ítem "renta de la propiedad", clasificados, por tanto, en la categoría del pago de factores.

En todos los países consultados existió interés por establecer un método adecuado para registrar los servicios de construcción en la balanza de pagos. En primer lugar se subrayó que la producción de esta actividad tiene características muy especiales, comunes a las que se observan en gran parte del capítulo de servicios. Cuando se contratan los servicios de una empresa extranjera, ésta suele instalar una oficina de representación para dirigir la obra; en la misma forma que un país exportador puede establecer una filial extranjera en el territorio nacional para desarrollar actividades de auditoría, mantenimiento de equipo o de servicios de asesoría técnica. Como práctica comúnmente aceptada, se adopta el concepto de residencia para la clasificación de estas operaciones de comercio exterior.

Respecto a los técnicos y trabajadores contratados en el extranjero, aunque en teoría debiera aplicarse el mismo criterio de residencia recomendado por el Manual de Balanza de Pagos, resulta difícil detectar el período transcurrido durante los

servicios que realiza un especialista extranjero, salvo en el caso que lo exprese directamente la representación de la firma constructora al requerir divisas oficiales para remunerar a esos técnicos. Si esta condición no se diera, solo se incluirían los servicios como parte de la renta pagada a la empresa.

Próximamente se harán innovaciones en Ecuador para captar informaciones sobre gastos originados en esta actividad, elaborando un directorio de empresas constructoras a partir del Registro de Inversiones Extranjeras. Al mismo tiempo, se solicitará información a la Cámara de la Construcción para incluir las posibles empresas interesadas en exportar estos servicios.

En esta subregión, solamente en Colombia se cuenta con una base de información que permitiría desarrollar estas estadísticas sobre estas actividades. El organismo encargado de promover las exportaciones, PROEXPO, ha iniciado la confección de un registro de las empresas calificadas para realizar obras de construcción en el extranjero. Estas podrían acogerse a los beneficios que otorga el Fondo de Promoción de Exportaciones, a través de una línea de crédito para financiar servicios técnicos, tanto los dedicados a la construcción de obras de ingeniería como a la consultoría y supervisión de proyectos de ingeniería realizados fuera del país.

b) Costa Rica

Aunque no se registran operaciones sobre estos servicios en la balanza de pagos, se analizó el tratamiento que debiera dársele

a este tipo de operaciones. En conformidad con las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos, los trabajos ejecutados en el país por empresas extranjeras se registrarían, necesariamente, por el monto total de la obra, puesto que la mayor parte de su valor corresponde a servicios y compras de materiales de origen nacional. Desde el punto de vista teórico sería aconsejable registrar como importación aquellos servicios proporcionados por la empresa extranjera, como los planos y la asistencia técnica. No obstante, la identificación de estas operaciones es muy difícil y, por ende, podría justificarse contabilizar en la balanza de pagos solo el excedente del valor de la obra, sobre los gastos incurridos por la empresa en el territorio nacional. El Banco Central intentará introducir los datos referentes a estos servicios, pero evaluará previamente la importancia de las actuales omisiones. Para ello se analizarán los grandes proyectos realizados en infraestructura, que usualmente tienen financiamiento de organismos internacionales, con el fin de detectar el monto de las contrataciones a empresas extranjeras.

Los responsables de la balanza de pagos en este país subrayan la dificultad para detectar las actividades realizadas fuera del territorio nacional, debido a la escasa información proporcionada por los profesionales y empresas constructoras nacionales.

c) Honduras

Estos servicios no se registran en la actualidad en la balanza de pagos de este país, sin embargo existen algunas disposiciones

que reglamentan la intervención de empresas extranjeras en el área de la Construcción. Por ello, existe la obligación de liquidar en divisas extranjeras al menos el 40% de los gastos efectuados en el país por la empresa constructora, correspondiendo el 18% al pago de remuneraciones y utilidades de la empresa.

Se ha planteado un problema práctico en las estadísticas hondureñas con motivo de las construcciones militares efectuadas por las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Para encontrar una solución definitiva se ha decidido esperar las conclusiones de los grupos de expertos de cuentas nacionales, donde se estudia el tratamiento que debiera dársele a estas obras una vez que han dejado de tener un uso militar y pasan a ser bienes de utilidad pública, como ocurre con los puentes, caminos o aeropuertos.

d) México

En la balanza de pagos de México no se registran operaciones relativas a los servicios de construcción, debido a la inexistencia de información en este tipo de actividades. Respecto a las importaciones, no existen indicios de la realización de estos servicios durante los últimos años, puesto que los grandes proyectos de construcción industrial e infraestructura han sido realizados por firmas nacionales. En cambio, hay antecedentes sobre actividades de este sector en el extranjero a cargo de importantes firmas mexicanas, como ICA, PROTEXA, BUFFET INDUSTRIAL y LANZAGORTA, pero no ha sido posible disponer de datos adecuados para registrarlos en la balanza de pagos.

Para suplir la deficiencia de las estadísticas relacionadas con estas operaciones, se iniciará próximamente una encuesta entre las grandes empresas constructoras a fin de hacer una evaluación de la importancia de estas actividades y su posible incorporación a las estadísticas del comercio de servicios. Esta iniciativa podrá complementarse con las encuestas de producción, a cargo de la Dirección General de Cuentas Nacionales, mediante las cuales se podrá examinar tanto la posible existencia de proyectos y obras menores ejecutados en el extranjero, como los trabajos sobre formulación de proyectos, diseños y planos o asistencia técnica y profesional en este sector.

e) Panamá

No se dispone de antecedentes sobre estos servicios realizados en el país por empresas extranjeras, excepto el caso del oleoducto construido entre 1978 y 1980. En esa oportunidad se instaló una empresa extranjera en el territorio que, para los efectos de la contabilidad nacional, fué tratada como unidad residente.

La internación de maquinarias y demás equipos y bienes se registró en su totalidad como importaciones; al final del período, la mayor parte de esos equipos se reexportaron, registrándose esta operación en el capítulo "mercancías". Sin embargo, se excluyeron de estos registros los servicios importados, debido a que en aquella oportunidad no se disponía de antecedentes suficientes para su contabilización, y sólo se hizo la investigación correspondiente una vez concluida la obra.

f) República Dominicana

Aunque la División de Balanza de Pagos del Banco Central tiene el propósito de registrar los servicios de construcción proporcionados por empresas extranjeras, no ha sido posible recoger informaciones para medir con exactitud esta actividad. Los datos utilizados en la balanza de pagos proviene de las estadísticas cambiarias, pero las cifras proporcionadas por esta vía no reflejan los gastos en servicios provenientes del extranjero, sino, erróneamente, los ingresos de divisas originados como consecuencia del cambio de moneda nacional para atender los gastos efectuados en el territorio, (Código 3090-7: Servicios de la Industria de la Construcción).

En el futuro se pretende mejorar la información de este sector a través de encuestas a las empresas constructoras establecidas en el país. Al mismo tiempo, se estudiará la posible utilización de la encuesta que realiza la División de Cuentas Nacionales sobre insumos generales de construcción; para ello habrá de definirse el campo correspondiente a los servicios proporcionados por empresas extranjeras en esta actividad.

4. COMUNICACIONES**a) Grupo Andino**

A pesar que las estadísticas sobre este tipo de servicios no se publican explícitamente en la balanza de pagos, en todos los

países de la subregión se registran los ingresos y gastos netos como parte del ítem "otros bienes y servicios".

Como la mayor parte de las comunicaciones se realizan a través de grandes empresas estatales, la información de esa parte de los servicios proviene directamente de esos organismos. En Perú se reciben los datos de ENTEL, de la Compañía Peruana de Teléfonos y de la Dirección de Correos; y en forma similar ocurre con los demás países que también cuentan con este tipo de grandes corporaciones.

Sin embargo, los servicios de comunicación realizados a través de los nuevos medios privados, como el correo rápido internacional, no se están registrando en la actualidad. Ello se debe al hecho, muy generalizado, que se incluyen nuevas actividades de servicios en las balanzas de pagos solo cuando son percibidas como parte importante de los movimientos de divisas. En Venezuela, por ejemplo, se propuso levantar una encuesta entre las empresas dedicadas a estos servicios, con el fin de conocer el monto de ingresos y gastos de divisas.

b) Costa Rica

La Dirección de Correos de Costa Rica hace un informe periódico sobre las transacciones realizadas con los países de la Unión Postal Universal, referentes al intercambio de paquetes y correspondencia.

No existe registro alguno relacionado con los servicios realizados por las empresas transnacionales de mensajería. Pero

el Banco Central realizará una investigación para determinar la importancia de estas transacciones y su posible incorporación a los registros de la balanza de pagos.

Se pretende mejorar el detalle de la información desglosando los ingresos y gastos de todas las instituciones públicas y empresas de comunicaciones en sus operaciones con el extranjero. El Banco Central analizará el grado de detalle al que se podría llegar una vez formulado el método de consultas a los organismos pertinentes.

c) Honduras

La base de la información sobre los servicios de comunicaciones proviene de la Compañía Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pero en este país se registra solo el valor neto de las operaciones en el exterior. En cambio, de los gastos relacionados con el correo internacional se contabiliza únicamente el transporte de cartas y paquetes postales; esta operación, siguiendo recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos, no se registra en el ítem de servicios varios sino en el de otros servicios de transporte.

Los servicios de mensajería internacional, realizados a través de las empresas transnacionales especializadas, no se registran en la balanza de pagos. En este sentido, el Banco Central iniciará una investigación para verificar los mecanismos de información que debieran utilizarse para medir estas transacciones.

d) México

Los servicios de comunicaciones se registran en el ítem "otros servicios", obteniéndose la información mediante consulta directa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Empresa de Teléfonos de México, que proporcionan datos referentes a los ingresos recibidos y gastos efectuados por esos organismos.

La División de Balanza de Pagos no cuenta con informaciones detalladas sobre los diferentes tipos de comunicaciones, dado que para los fines de este instrumento contable no se requiere tal desagregación. Pero en los organismos oficiales responsables de este sector se dispone de estadísticas con mayor grado de desagregación, los que pueden consultarse por los cauces oficiales correspondientes.

Existe desconocimiento sobre los montos alcanzados por los servicios de mensajería de las empresas privadas especializadas, pero sí se reconoce que han tenido un rápido desarrollo durante la última década. Con el fin de evaluar el alcance de las operaciones que realizan y estudiar su posible inclusión en las estadísticas de comercio exterior, se iniciará próximamente una investigación entre las empresas instaladas en el país para atender estos servicios internacionales.

e) Panamá

La balanza de pagos registra tanto los pagos efectuados por residentes a las agencias extranjeras por los servicios de cables, radiogramas y teléfonos internacionales, como los gastos locales

de las agencias extranjeras de comunicaciones. Estas informaciones son obtenidas anualmente mediante consultas directas a las empresas extranjeras. No obstante, existe un grupo de empresas relacionadas con la comunicación que se encuentra al margen de estas consultas, como el Instituto de Telecomunicaciones (INTEL) y las compañías de **courrier**: DHL, World Courier, Trans Express, IETEX, PANALPINA y otras.

f) República Dominicana

La balanza de pagos de este país no registra operaciones relacionadas con estos servicios, aunque hay evidencias de transacciones vinculadas a esta actividad, como la compra de bancos de datos por empresas de importación.

También se encontraron antecedentes de compras de programas (**software**) en el extranjero. Existe un arancel compuesto por varias leyes que gravan en un 73% a estos servicios sobre el precio ad valorem; sin embargo, no se han detectado operaciones de esta naturaleza en las pólizas de importación y deberá hacerse una investigación, conjuntamente con el Departamento de Cambios Extranjeros, para incorporar el detalle de las compras de divisas por estos conceptos.

Existen actividades importantes de exportación en este sector, como el establecimiento de una empresa de diseño de redes de comunicación dependiente de la Corporación Dominicana de Telecomunicaciones (CODETEL), que está alcanzando niveles significativos entre las exportaciones de servicios.

5. INFORMACION ELECTRONICA

a) Grupo Andino

Las mediciones de esta actividad también son muy deficientes en esta subregión, a pesar de la creciente importancia que está adquiriendo en el comercio internacional.

Para mejorar esta situación en Ecuador, se propuso incluir un conjunto de preguntas, en la Encuesta sobre Transferencia de Tecnología, que permitirá identificar la magnitud de esta actividad, fundamentalmente en relación a los gastos en divisas.

El Banco Central de Venezuela incluirá en la Encuesta sobre Inversión Extranjera Directa un punto relacionado con los servicios de tratamiento de datos, que recogerá parcialmente información sobre estas actividades.

En Colombia será posible determinar el monto de los ingresos una vez que se complete el directorio de empresas interesadas en exportar este tipo de servicios; PROEXPO dispone de una línea de crédito para ayudar, a las compañías nacionales de computación, a incorporarse a los mercados extranjeros

b) Costa Rica

En la balanza de pagos de Costa Rica se incluyen estos servicios dentro de un conjunto de actividades relacionadas con los servicios contables de computación y otros no identificados específicamente. El Banco Central hace una estimación del total

de débitos con el exterior a través de una encuesta anual que realiza entre las empresas que importan bienes o servicios, aunque por este procedimiento no se logra un grado de detalle suficiente para analizar esta cuenta. Debe destacarse que esta consulta está hecha en términos muy generales, pero se aprovechará su resultado para profundizar la información en aquellos casos en que la respuesta sea afirmativa.

En cuanto a los créditos, si bien no se cuenta con información adecuada para el tratamiento de esta cuenta, en las pólizas de aduana se han encontrado antecedentes sobre exportación de software. Estos datos servirán de base para investigar el grado de importancia alcanzado por estas actividades.

c) Honduras

No se recogen informaciones para incluir estas transacciones en la balanza de pagos. Sin embargo, en atención a la importancia que están adquiriendo estas actividades en el país, se procederá a analizar el nivel de operaciones alcanzado en el comercio exterior.

La Sección de Balanza de Pagos acordó estudiar, conjuntamente con la División de Cuentas Nacionales del mismo Banco Central, la posibilidad de utilizar la Encuesta del Cuadro Estadístico Complementario para recoger información sobre las actividades relacionadas con la informática, lo que permitiría determinar sus características y el papel del sector externo en el contexto nacional. Dicha encuesta abarca un total de dos mil sociedades

anónimas y de responsabilidad limitada, pero para fines de balanza de pagos se reduciría el tamaño de la investigación, para concentrarse en las compañías que tienen relaciones comerciales con el extranjero.

d) Panamá

Las actividades relacionadas con la informática no se incluyen en las estadísticas de comercio exterior, aunque parte de ellas podrían estar agrupadas en el ítem "otros bienes, servicios y renta", donde se registran los honorarios y otros ingresos por servicios prestados por contables y otros profesionales no residentes. Las encuestas desarrolladas para este efecto pueden servir de base para ampliar la información sobre gastos e ingresos en el campo de la informática, incluidos los bancos de datos, el mantenimiento de sistemas y la asesoría y programación, entre otras materias.

La unidad encargada de elaborar la balanza de pagos estudia, con la Dirección de Cuentas Nacionales, la posibilidad de aprovechar las investigaciones que se realizan entre las empresas para la estimación del producto bruto interno. A partir de 1991 se agregaría la consulta correspondiente para determinar las empresas que operan con servicios externos, tanto desde el punto de vista de los gastos como de los ingresos. Al mismo tiempo se realizará una encuesta dirigida a las empresas de informática para examinar los servicios pagados al exterior, en soporte lógico, bases de datos y otros servicios relacionados.

6. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

a) Costa Rica

En el ítem de "transacciones privadas" se incluyen algunas partidas de servicios no identificados específicamente, entre los que se encuentran los alquileres de computadoras contratados con empresas residentes en el exterior. Pero en general no ha existido gran preocupación por este tipo de información que, al parecer, no representa una actividad de importancia significativa.

Se ha observado la existencia de contratos de alquiler de maquinaria de empresas extranjeras con maquiladoras nacionales; en ese caso se hace una póliza de admisión temporal y no se registra la importación de la mercancía en la balanza de pagos. Sin embargo, en las cuentas nacionales se registran esas importaciones en la cuenta de inversión, puesto que la empresa es considerada como una unidad económica nacional.

Cabe analizar, también, el ejemplo de los arrendamientos de equipos efectuados directamente con la casa matriz de IBM o de alguna filial extranjera. Esa compañía proporciona dicha información al Banco Central para que las cuotas pagadas periódicamente se registren en la balanza de pagos como servicios de alquiler.

En el país se reciben también cilindros para el transporte de gases; éstos son alquilados por un período determinado para ser llenados y reexportados. En este proceso no se identifican expresamente esos elementos, y tampoco se verifican las

características técnicas de los cilindros que ingresan y salen del país. Para analizar con mayor conocimiento estos casos, el Banco Central proporcionará el detalle de las transacciones pertinentes a la Comisión de Estadísticas de Comercio Exterior.

b) Honduras

Por falta de antecedentes en la sección encargada de su elaboración en el Banco Central, no se registran en la balanza de pagos los arrendamientos financieros. El Comité Técnico de Estadísticas de Comercio Exterior estudiaría la importancia de esta actividad y la posibilidad de incorporar esa información a las estadísticas de comercio exterior.

c) México

Circunstancialmente se han registrado operaciones realizadas por PEMEX en relación a estos servicios. Dicha empresa informa periódicamente acerca del alquiler de plataformas petroleras y otros equipos adquiridos como **leasing**.

Debe tomarse en cuenta que la práctica de esta actividad entre acreedores y usuarios residentes en el país es más común que la realizada entre un residente y una compañía extranjera, puesto que, en general, los contratantes de un **leasing** se relacionan con empresas residentes en el país que actúan en representación, o como filial, de los exportadores extranjeros. No obstante, será necesario verificar la existencia de vínculos directos entre empresas nacionales y extranjeras para este tipo de actividades.

La urgencia de los trabajos regulares de la Subgerencia del Sector Externo del Banco de México impedirá la realización de una investigación de este tipo en el corto plazo. Sin embargo, se ha propuesto iniciar un estudio conjunto con la Dirección de Cuentas Nacionales, con el fin de incorporar algún módulo de preguntas a las encuestas que este último órgano realiza para el cálculo del producto sectorial. De este modo se intensificarían algunas consultas sobre las relaciones comerciales con el exterior y, particularmente, sobre los servicios de arrendamiento financiero de maquinaria y equipo.

d) República Dominicana

En la actualidad no se registran operaciones de **leasing** con el exterior, aunque no se tiene absoluta certeza de la inexistencia de este tipo de actividad. El Banco Central investigará, por ello, la posible contratación de **leasing** de maquinarias y equipos en el extranjero por parte de Falconbridge y Rosario Mining Co., empresas que envían informes mensuales a la división de Cuentas Nacionales sobre producción y gastos.

Para mejorar la cobertura de esta información, se introducirá un módulo de preguntas en los cuestionarios dirigidos a las empresas constructoras, para determinar la existencia de este tipo de contrataciones en el extranjero.

III. CONCLUSIONES

Esta investigación ha permitido constatar que en la región no existe un aprovechamiento adecuado de las fuentes oficiales de información sobre el comercio internacional de servicios, debido a la generalizada compartimentalización de las instituciones involucradas en esta actividad. Sin embargo, existe una disposición muy favorable entre los técnicos nacionales por ampliar los contactos entre los profesionales que desarrollan estas actividades en diferentes organismos. De este modo, se espera mejorar los métodos de trabajo y encontrar mecanismos de información en aquellos campos donde puede existir complementación interinstitucional.

Las jornadas de trabajo realizadas con los especialistas nacionales sirvieron para constatar, también, la posibilidad de aunar esfuerzos entre distintos organismos que habitualmente realizan consultas o encuestas referidas a temas relacionados, pero independientes entre sí. Sin duda, la complementación de estas acciones facilitaría la participación de los agentes económicos a quienes van dirigidas las consultas, y, en este sentido, una de las preocupaciones más notables de las reuniones celebradas entre los representantes de las instituciones nacionales, fue la conformación de grupos mixtos de trabajo para diseñar y realizar encuestas y procesar sus resultados.

Durante el examen de las metodologías aplicadas en la región se destacó la deficiencia de las clasificaciones del sector

servicios; esto se origina, en gran medida, por la falta de directrices precisas para definir cada uno de los componentes de estas actividades. Afortunadamente, los grupos internacionales de trabajo encargados de desarrollar las nomenclaturas y revisar las clasificaciones uniformes, están tratando de ofrecer soluciones a los problemas mencionados, y en la medida que sea posible contar oportunamente con las propuestas de esos grupos de trabajo, los países latinoamericanos estarán en condiciones de estudiar su posible incorporación a los sistemas nacionales de estadística.

Aunque en estas páginas se expusieron sólo las experiencias metodológicas de diez países, se dispone de antecedentes de varios otros que avalarían los resultados de la investigación. Se espera poder ampliar próximamente el análisis a toda la región, incorporando los avances metodológicos que se están logrando en este campo.

Este trabajo coincide con la apertura de las negociaciones que surgirán como resultado de la Ronda Uruguay del GATT. En un comienzo no será posible contar con información desagregada del comercio, aunque se espera que los datos disponibles sirvan como punto de partida para diseñar programas de intercambio comercial. Será necesario realizar ulteriores esfuerzos para lograr estadísticas más precisas sobre sectores específicos, que permitirán conocer los niveles de exportación alcanzados y la capacidad de oferta de cada país, así como el impacto del comercio de servicios sobre las balanzas de pagos.

